## MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO A L C A L D I A



SAN BERNARDO, enero 27 de 1994.

A S.E. PATRICIO AYLWIN AZOCAR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PRESENTE



De mi más alta consideración y estima:

El Concejo Municipal de San Bernardo acordó, en su Sesión Ordinaria  $N^{o}$  60 de fecha 22 de diciembre de 1993 y por la unanimidad de sus miembros, declarar a S.E. "Ciudadano Ilustre de la Comuna de San Bernardo".

El citado acuerdo se adopto en atención a su señera figuración en el campo de la Administración Pública, a su excepcional desempeño en la primera magistratura de la Nación y por la atención preferente que otorgó a la comuna de San Bernardo en la solución de sus problemas, la que se refleja en las innumerables obras públicas concretadas en su gestión las cuales, hoy en día, enorgullecen en su realidad a la comunidad sambernardina.

He estimado pertinente, salvo mejor parecer de S.E., fijar la entrega de la distinción antedicha el día 9 de febrero del presente año, a las 20.00 horas en el Salón de Actos del Edificio Consistorial, coincidiendo con la celebración del 173º Aniversario de la Comuna.

La comunidad sambernardina, el Concejo Municipal y el Alcalde que suscribe, conocedores de las multiples actividades y exigencias que conlleva su alto cargo, se sentirán enormemente reconocidos si S.E. y la Primera Dama hicieran acto de presencia en la ceremonia. Ello permitirá, además, el hacer sentir a S.E. y Sra. esposa el cariño y agradecimiento que el pueblo de San Bernardo sienten y sentirán permanentemente hacia el Primer Mandatario.

Saluda con toda atención a S.E.

LUIS NAVARRO AVILES